Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 1
	FECHA: 1/06/2023
ACTA DE INICIO DE CONTRATO	

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	14	12	2023

Contrato No:	*DBS-102-2023*	
Contratista:	*ENERGY BUSINESS S.A.S.*	
NIT:	*900.432.576-9*	
Objeto:	*CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA FASE 2 DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL BLOQUE I DE LABORATORIOS CICIT DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.*	
Valor:	*DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($2.699.575.311.72)MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.*	
Plazo:	*Hasta treinta y uno (31) de diciembre del 2023, a partir De la fecha de suscripción del acta de inicio, previo Cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento Del contrato.*	
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Póliza de Garantía No.	*801024439* *802049135*	
Aseguradora:	*CONFIANZA*	
NIT Aseguradora:	*860.070.374-9*	
Fecha de Expedición:	*13/12/2023*	
No Estampilla Gobernación	*202300059514*	*Fecha de Pago:13-12-2023*
No Itsa	*20230070818*	*Fecha de Pago:30-11-2023*
No RP	*11687*	*Fecha de expedición: 23-11-2023*
Supervisor:	*Jefe del Departamento de Infraestructura Física y Servicios Generales John Freddy Vecino Duarte.*	

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2023, reunidos **JOHN FREDDY VECINO DUARTE**, *Jefe del Departamento de Infraestructura Física y Servicios* de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato y **JORGE ENRIQUE CARDENAS GUERRA**, identificado(a) con la C.C. 92.526.490, en

representación legal de *ENERGY BUSINESS S.A.S.* CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio del contrato enunciado.

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato.

Así mismo se deja constancia, el contratista ha cancelado las estampillas a que hubiere lugar por concepto de la suscripción del presente contrato.

En constancia se firma por quienes intervienen:

John Freddy Vecino Duarte.
Supervisor

JORGE ENRIQUE CARDENAS GUERRA
Representante Legal